

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1792,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 13 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 278 de fecha 04.05.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Reparación Liceo Portal La Cisterna", suscrito con fecha 11.04.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Reparación Liceo Portal La Cisterna", suscrito con fecha 11.04.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



FRANCISCO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde